



Madrid, 25 de febrero de 2026

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Aena, S.M.E., S.A. (la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Dividendo correspondiente al ejercicio 2025

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2026, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 1,09 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2025, en línea con la política de retribución al accionista.

El pago del dividendo, de ser aprobado por la Junta General de Accionistas, se realizará el próximo 27 de abril de 2026 y se abonará en efectivo.

La Secretaria del Consejo de Administración
Elena Roldán Centeno